



Resolución
Nº 97/2020

Acta Nº
19/2020

Barros Blancos, 28 de Julio de 2020.-

VISTO: que ingresa al orden del día la presentación del proyecto integral del Centro Social y Deportivo de Villa Manuela “Estadio Parque Villa Manuela”;

CONSIDERANDO:

1. que el mismo busca impactar positivamente en la Institución y toda la comunidad, entorno barrial y departamental, cubriendo una gran necesidad de la zona- contar con una Institución con mayor participación en la índole social, generando espacios y actividades que permitan mayor sentido de pertenencia y arraigo de los jóvenes, con el barrio y la Comuna
2. que proporcionará: una nueva imagen del estadio Parque Villa Manuela mediante la construcción de gradas con asientos en tribunas principales y detrás del arco; un nuevo lugar para espectáculos deportivos, artísticos, culturales y festivales de Instituciones públicas o privadas; aulas educativas comunales para brindar diversos talleres; la construcción de una cancha de balón-mano y voleyball; un gimnasio y una cancha de fútbol 7 sintética y techada
3. que el mismo busca la coordinación y apoyo de la Intendencia de Canelones, así como con la Secretaría Nacional de Deporte, con el fin de realizar actividades en conjunto, las cuales permitan optimizar y desarrollar el proyecto

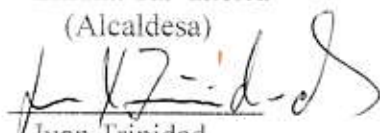
ATENTO: a lo expuesto;


EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: Por unanimidad: 4/4 Afirmativa.

1. **DECLARAR** el proyecto integral del Centro Social y Deportivo Villa Manuela “Estadio Parque Villa Manuela” de interés local.
2. **COMUNIQUESE** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. **REGÍSTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Liliana Salvatierra
(Alcaldesa)


Juan Trinidad
(Concejal)


Jorge Pombo
(Concejal)


Robert Rodríguez
(Concejal)